



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA, ORDENACIÓN ACADÉMICA Y EDUCACIÓN PERMANENTE POR LA QUE SE DICTA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE OLIMPIADAS EDUCATIVAS Y OTRAS ACTUACIONES QUE VALORAN EL RENDIMIENTO DEL ALUMNADO EN EL CURSO 2022-2023.

Mediante Orden ECU/1125/2023, de 31 de agosto, (B.O.A. Nº 176, de 12 de septiembre) se convocaron subvenciones para la realización de olimpiadas educativas y otras actuaciones que valoran el rendimiento del alumnado en el curso 2022-2023.

Dicha convocatoria establece en su apartado décimo que el órgano instructor, a la vista del contenido del expediente y del informe de la comisión de valoración, formulará propuesta de resolución provisional de la convocatoria en un acto único.

La propuesta de resolución provisional deberá expresar la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención y la cuantía de la misma, especificando la puntuación obtenida, así como la propuesta de desestimación fundamentada del resto de solicitudes.

De conformidad con lo anterior, evacuados los trámites oportunos, aplicados los criterios de la convocatoria y dando cumplimiento a la misma, RESUELVO:

Primero. Dictar propuesta de resolución provisional de la convocatoria de subvenciones para la realización de olimpiadas educativas y otras actuaciones que valoran el rendimiento del alumnado en el curso 2022-2023, con la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención y su cuantía, con la puntuación obtenida y los criterios de valoración seguidos para efectuarla, teniendo en cuenta la aplicación correspondiente, que figura como anexo I y anexo II a esta resolución, no constando en el expediente solicitudes desestimadas ni excluidas.

Segundo. Ordenar la publicación de esta resolución en la página web del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón, <https://educa.aragon.es>.

Tercero. Los interesados dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta propuesta, para presentar las alegaciones oportunas, mediante la aportación de la documentación que estimen adecuada.



La aportación de documentos y realización de alegaciones, se dirigirán a la Dirección General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente y se podrán presentar electrónicamente a través del enlace <https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/convocatoria-subvenciones-realizacion-olimpiadas-educativas-actividades-premien-esfuerzo-rendimiento-academico/convocatoria-2022-2023> seleccionando “Aportar documentación”. También podrá presentarse electrónicamente en cualquiera de los registros electrónicos indicados en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza a fecha de firma electrónica.

Fdo.: Ana María Moracho Torrente

Directora General de Política Educativa,
Ordenación Académica y Educación Permanente



ANEXO I
RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES PARA LOS QUE SE PROPONE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN
Olimpiadas Educativas 2022-2023. Subvenciones provisionalmente concedidas a entidades.

Olimpiadas Educativas 2022-2023. Subvenciones concedidas.																
	BENEFICIARIO	PROYECTO	VALORACIÓN							PRESUPUESTO SOLICITADO	PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE	PORCENTAJE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	PRORRATEO Puntuación	OTRAS SUBVENCIONES	RESULTANTE	PORCENTAJE
			a	b	c	d	e	f	TOTAL							
1	COLEGIO OFICIAL DE QUÍMICOS DE ARAGÓN Y NAVARRA	XXXVI OLIMPIADA DE QUÍMICA	20	20	10	11,5	20	15	96,5	1.071,29 €	1.071,29 €	857,03 €	1.033,79 €	- €	857,03 €	80%
2	SOCIEDAD ARAGONESA DE FILOSOFÍA	X OLIMPIADA DE FILOSOFÍA	20	20	10	11,5	20	6,5	88	3.055,85 €	3.055,85 €	2.444,68 €	2.689,15 €	- €	2.444,68 €	80,00%
3	TALLER DE TALENTO MATEMÁTICO	LIX OLIMPIADA DE MATEMÁTICAS	20	20	10	15	20	15	100	3.458,70 €	2.795,03 €	2.236,02 €	2.795,03 €	- €	2.236,02 €	80,00%
4	SOCIEDAD ARAGONESA PEDRO SANCHEZ CIRUELO	OLIMPIADAS MATEMÁTICAS ARAGONESAS 2022-2023	20	20	10	7,5	20	15	92,5	4.704,51 €	3.754,86 €	3.003,89 €	3.473,25 €	500,00 €	2.973,25 €	79,18%
5	SECCIÓN LOCAL DE ARAGÓN DE LA REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FÍSICA	XXXIV OLIMPIADA DE FÍSICA	20	20	10	11,5	20	15	96,5	2.095,50 €	1.844,97 €	1.475,98 €	1.780,40 €	- €	1.475,98 €	80,00%
6	COLEGIO PROFESIONAL DE INGENIEROS TÉCNICOS EN INFORMÁTICA DE ARAGÓN	II OLIMPIADA INFORMÁTICA	20	20	10	15	20	3	88	3.251,41 €	1.693,82 €	1.355,06 €	1.490,56 €	- €	1.355,06 €	80,00%
	APARTADO a)	TOTAL													10.484,98 €	

*En aplicación de los criterios de valoración recogidos en el apartado noveno de la Orden ECU/1125/2023, de 31 de agosto



ANEXO II
RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES PARA LOS QUE SE PROPONE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN
Olimpiadas Educativas 2022-2023. Subvenciones provisionalmente concedidas a Universidades.

Olimpiadas Educativas 2022-2023. Subvenciones concedidas.																
	BENEFICIARIO	PROYECTO	VALORACIÓN							PRESUPUESTO SOLICITADO	PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE	PORCENTAJE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	PRORRATEO Puntuación	OTRAS SUBVENCIONES	RESULTANTE	PORCENTAJE
			a	b	c	d	e	f	TOTAL							
1	INSTITUTO DE SÍNTESIS QUÍMICA Y CATÁLISIS HOMOGÉNEA	VIII HI SCORE SCIENCE ARAGÓN	20	20	10	15	20	7,5	92,5	4.193,07 €	3.850,97 €	3.080,78 €	3.562,15 €	- €	3.000,00 €	77,90%
	APARTADO a)	TOTAL													3.000,00 €	

REMANENTE APARTADO a) 5000,00																
	BENEFICIARIO	PROYECTO	VALORACIÓN							PRESUPUESTO SOLICITADO	JUSTIFICADO	PORCENTAJE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	PRORRATEO Puntuación	OTRAS SUBVENCIONES	RESULTANTE	PORCENTAJE
			a	b	c	d	e	f	TOTAL							
2	FACULTAD DE CIENCIAS. UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.	XIV OLIMPIADA DE GEOLOGÍA	20	10	10	7,5	20	8,5	76	1.019,13 €	890,20 €	712,16 €	676,55 €	- €	676,55 €	76,00%
3	FACULTAD DE CIENCIAS	IX CONCURSO DE CRISTALIZACIÓN EN LA ESCUELA DE ARAGÓN	15	20	0	11,5	20	6	72,5	6.432,68 €	5.266,60 €	4.213,28 €	3.818,29 €	- €	3.000,00 €	56,96%
4	DEPARTAMENTO DE MÉTODOS ESTADÍSTICOS. UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	VIII EDICIÓN "DIVIÉRTETE CON LA ESTADÍSTICA"	17	10	10	7,5	20	7,5	72	761,10 €	371,92 €	297,54 €	267,78 €		267,78 €	72,00%
	APARTADO b)	TOTAL													3.676,55 €	